



MENDOZA, 07 JUN 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 12578/2023, en el que la Directora del Área Enseñanza – Alumnos eleva a consideración que se tome como FOLIO los números correspondientes a las actas de exámenes que da el SIU GUARANI y además, confeccionar las actas de exámenes de los Módulos de las Clínicas Integradas I y II como APROBADO, una vez que los alumnos aprueben la misma, lo cual registrará para el Plan de Estudios 2014, y

CONSIDERANDO:

Que, al tomar el número de acta como folio, aportaría practicidad en las tareas administrativas del Área;

Que, la calificación obtenida por los alumnos en las mesas de exámenes de las Clínicas Integradas I y II, sería dar por APROBADO o NO APROBADO los Módulos que las componen;

Por ello y teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 23 de mayo de 2023 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Dirección del Área Enseñanza- Alumnos a utilizar el número de cada acta de examen que da el SIU GUARANI, como folio de referencia para las tareas administrativas del Área.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección del Área Enseñanza – Alumnos a colocar en los certificados analíticos, el registro "APROBADO" o "NO APROBADO" en los Módulos que componen las Clínicas Integradas I y II, de acuerdo a la nota obtenida en dichas asignaturas, para el Plan de Estudios 2014 y si hubieran posteriores.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 142

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO